**Advierte IZAI a 9 ayuntamientos en riesgo de multa por opacidad**

*• El Pleno emite el último llamado a cumplir con sus obligaciones de transparencia.*

Zacatecas, 7 de junio. – A fin de evitar la imposición de una medida de apremio, el IZAI fijó un ultimátum de cinco días para que los ayuntamientos de Melchor Ocampo, Ojocaliente, Moyahua de Estrada, Susticacán, Momax, Santa María de la Paz, Villa de Cos, Nochistlán y Mazapil, cumplan con subsanar sus faltantes de información pública sobre remuneraciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo instruyó el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), luego de dar cuenta del incumplimiento reiterado de dichos municipios en la publicación de sus obligaciones.

La comisionada presidenta, Fabiola Torres Rodríguez, explicó que estos casos derivan de denuncias ciudadanas por falta de información referente a la nómina de sus trabajadores, por lo que los ayuntamientos ya han sido notificados sin que a la fecha hayan subsanado.

Explicó que, en los casos bajo su ponencia, el municipio de Susticacán cuenta con un 87.92% de la información, Santa María de la Paz tiene un 95.34%, Villa de Cos un 88.14% y Mazapil un 50%.

“Recordemos que en la Plataforma Nacional de Transparencia no existen los cumplimientos parciales, para que estos sujetos obligados puedan evitar una medida de apremio deben publicar el 100%” señaló.

Por su parte, el comisionado Samuel Montoya Álvarez destacó que el municipio de Melchor Ocampo cuenta con sólo un 39.32% de la información, Moyahua de Estrada un 70.49%, Momax un 89.32% y Nochistlán un 74.66%. La comisionada Nubia Barrios Escamilla fue ponente del caso contra Ojocaliente, que alcanza un 43.89%.

Montoya Álvarez puntualizó que desde que se inició el procedimiento de la denuncia se les otorgó un plazo de 15 días a fin de que subsanaran la falta de información sin que aún hayan alcanzado el cumplimiento, por lo que este es el último llamado a que acaten la instrucción del Pleno.

En tanto, Barrios Escamilla invitó a los titulares de dichos ayuntamientos a que apoyen a sus unidades de transparencia y áreas administrativas a fin de evitar la imposición de medidas de apremio.

Por instrucciones del Pleno, los municipios contarán con cinco días hábiles para cargar la información faltante referente a salarios, una vez agotado el plazo se les verificará nuevamente y, en caso de persistir el incumplimiento, se iniciará el procedimiento de imposición de sanciones que puede ser medida de apremio o apercibimiento público contra quienes resulten responsables.

Los comisionados también reconocieron que la ciudadanía se mantiene vigilante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, e invitaron a que se continúe consultando esta herramienta y se denuncien las faltas de información.